



**Fecha:** 29 de diciembre de 2019  
**Asunto:** *Manual Operativo y afiliaciones 2020*

*Queridos compañeros,*

*os adjuntamos con esta circular, documentos de interés de cara a la tramitación de documentación para este próximo 2020. Por ello te manifestamos lo siguiente:*

*a) Lee atentamente el Manual Operativo para conocer los pormenores de nuestra Federación.*

*b) Observarás que ahora las licencias de Muaythai y de Kickboxing se tramitan por separado. Indicando claramente el deporte elegido. Obviamente para tramitar por una u otra el Entrenador deberá tener la oportuna titulación.*

*c) Si se dan las circunstancias de que el Entrenador esté titulado en ambas, tener una segunda licencia de Muaythai o de Kickboxing tendrá un precio añadido de 20 € (Es decir 70 € las dos licencias)*

*d) En Enero, para empezar a tramitar licencias, deberá darse de alta el club con carácter previo o simultáneo. No se pueden tramitar licencias sin que el club se dé de alta.*

*e) Tenéis a los delegados de Zona, Dirección Técnica, Oficina y a vuestro Presidente para aquello que necesitéis.*

SECRETARIO GENERAL DE LA FAK

PRESIDENTE DE LA FAK

JORGE MENGUAL MANTILLA

JOSÉ ANGEL CASADO GARCÍA

